



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1508 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que, la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) profirió **AUTOS DE TERMINACIÓN** de procesos coactivos vinculados al cobro de las contribuciones de valorización relacionadas con los Acuerdos Distritales Beneficio General, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005 -Fase I, 398 de 2009 y 523 de 2013, por pago total de la obligación y con fundamento en la **Resolución No. 3523 del 23 de diciembre de 2025**, por la cual se ordenó la práctica de la depuración contable de unos registros por concepto de cartera de la contribución de valorización no cobrables.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, se enviaron a los contribuyentes las notificaciones por correo de las terminaciones de los procesos administrativos de cobro coactivo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en aras de proteger el derecho al debido proceso de los contribuyentes, contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política Nacional, dando cumplimiento al principio de publicidad de las actuaciones proferidas por la administración que consagra el artículo 209 de la Constitución Política, y en correspondencia con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se procede a notificar por aviso los autos de terminación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se relacionan seguidamente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388880
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1508 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
112819	291279/2003	JOSE MANUEL GUILLEN	N/A	KR 6 6 18	AAA0033BTTP	50C-587111	3699	08/09/20269	48/2001

RESUELVE

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo 291279/2003 CDF ANTERIOR 29 Expediente 112819- AC 48 de 2001 EJE 14, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

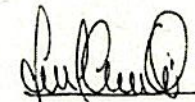
SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares derivadas del proceso de cobro coactivo 291279/2003 CDF ANTERIOR 29 Expediente 112819- AC 48 de 2001 EJE 14.

TERCERO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

CUARTO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso de Cobro Coactivo 291279/2003 CDF ANTERIOR 29 Expediente 112819- AC 48 de 2001 EJE 14.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 08 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO

Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 08-09-2026 02:29:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DIANA MARGARITA MONJE CARDENAS-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
EXPEDIENTE: 112819

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1508 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

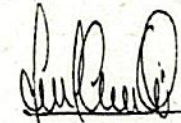
EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/ NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
201061	193706 /2003	ASOCIACIÓN NAZARENA DE VIVIENDA – ASONAVI-	N/A	CL 101A SUR 14A 85	AAA0145KSZM	50S-40068386	3821	16/09/2026	BENEFICIO GENERAL

RESUELVE

RESUELVE:

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 16 de 2026.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO

Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 16-09-2026 12:02:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: JAIRO ALBERTO BENJUMEA RODRIGUEZ-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Expediente:201061

PRIMERO: Dar por terminado el proceso administrativo de cobro coactivo No. 193706/2003 - Expediente 201061 (Valorización por Beneficio General), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Notificar a los sujetos pasivos de la obligación, de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

TERCERO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al proceso administrativo de cobro coactivo No. 193706/2003 - Expediente 201061 (Valorización por Beneficio General).



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1508 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/ NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matrícula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
114665	252/2001	PATRICIA URIBE ARANGO FERNANDO URIBE ARANGO ALBERTO URIBE ARANGO JOSÉ GABRIEL URIBE TAVERA MARGOT URIBE DE CAMARGO EMMA URIBE DE PEÑA URIARA LTDA.	41381050 19223121 19143150 N/A N/A 20518966 N/A	KR 12 No. 22 - 71	AAA0029LOUZ	50C-905632	3582	01/09/2026	25/1995

RESUELVE

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo No. 252/2001- Expediente No. 114665, Beneficio Local Acuerdo 25 de 1995, eje 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento y la cancelación de la medida cautelar de embargo decretada dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 252/2001 (Expediente No. 114665), correspondiente a la Contribución de Valorización por Beneficio Local (Acuerdo 25 de 1995, Eje 4), la cual se encuentra inscrita en la Anotación No. 8 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-905632 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá (Zona Centro).

Para tal efecto, líbrese el correspondiente oficio de comunicación a la mencionada oficina de registro, adjuntando copia auténtica de la presente providencia.

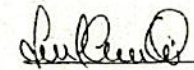
TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares derivadas del proceso de cobro coactivo No. No. 252/2001 (Expediente No. 114665), correspondiente a la Contribución de Valorización por Beneficio Local (Acuerdo 25 de 1995, Eje 4).

CUARTO: Notificar la presente resolución a los sujetos pasivos de la obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndoles que contra este proveído no procede recurso alguno, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 833-1 del citado estatuto; en consecuencia, una vez surtida la notificación, la presente decisión quedará en firme.

QUINTO: Ordenar el cierre definitivo de la actuación administrativa correspondiente al proceso de cobro coactivo No. 252/2001 (Expediente No. 114665), correspondiente a la Contribución de Valorización por Beneficio Local (Acuerdo 25 de 1995, Eje 4); para tal fin, remítase el expediente al archivo central de la entidad y actualícese el estado de la obligación en los sistemas de información institucionales.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 01 de 2026.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 01-09-2026 03:40:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CARMEN PATRICIA RUEDA CASTRO Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Expediente: 114665

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388880
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1508 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía /NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
238537	302270/2003	PATRICIA URIBE ARANGO FERNANDO URIBE ARANGO ALBERTO URIBE ARANGO JOSÉ GABRIEL URIBE TAVERA MARGOT URIBE DE CAMARGO EMMA URIBE DE PEÑA URIARA LTDA.	41381050 19223121 19143150 N/A N/A 20518966 N/A	KR 12 No. 22 - 71	AAA0029LOUZ	50C-905632	3640	03/09/2026	48/2001

RESUELVE

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 302270 CDF Anterior 14106/2003, Expediente No. 238537, Beneficio Local Acuerdo 48 de 2001, Eje 14, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Notificar la presente actuación a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S.

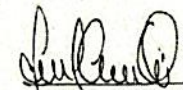
TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares derivadas del proceso de cobro coactivo No. 302270 CDF Anterior 14106/2003, Expediente No. 238537, Beneficio Local Acuerdo 48 de 2001, Eje 14.

CUARTO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

QUINTO: Ordenar el cierre definitivo de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo No. 302270 CDF Anterior 14106/2003, Expediente No. 238537, Beneficio Local Acuerdo 48 de 2001, Eje 14.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 03 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO

Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 03-09-2026 02:04:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CARMEN PATRICIA RUEDA CASTRO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Expediente 238537



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paga/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 8 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388880
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1508 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía /NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
118517	56889/2005	JOSE EDGAR ARDILA SANTOS MARÍA DERLY ARDILA DE SUÁREZ	19.075.947 20.791.752	CR 98 153 -65	AAA0136RUZE	50N-519539	3707	08/09/2026	25 DE 1995

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 56889 CDF Anterior 47611/2005, Expediente No. 118517, Beneficio Local Acuerdo 25 de 1995, Eje 5, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

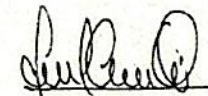
SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares derivadas del proceso de cobro coactivo No. 56889 CDF Anterior 47611/2005, Expediente No. 118517, Beneficio Local Acuerdo 25 de 1995, Eje 5.

TERCERO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

CUARTO: Ordenar el cierre definitivo de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo No. 56889 CDF Anterior 47611/2005 Expediente No. 118517, Beneficio Local Acuerdo 25 de 1995, Eje 5.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 08 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO

Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 08-09-2026 04:33:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CARMEN PATRICIA RUEDA CASTRO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Expediente 118517



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1508 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO No. 1508 del 28 de septiembre de 2026, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano IDU/ La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 28 de septiembre de 2026, a las 07:00 AM

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito, Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, deja constancia que el presente AVISO permaneció publicado por el término de ley, y se desfija hoy 28 de septiembre de 2026 a las 4:30 PM

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito, Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 28 de septiembre de 2026.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

PROYECTÓ: CARMEN PATRICIA RUEDA CASTRO - ABOGADA - STJEF.
APROBÓ: SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO - ABOGADA EJECUTORA - STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17

